

Samborondòn 14 de junio del 2.010



Señor Ingeniero.  
CARLOS ENRIQUE PEREZ GOMEZ

Ciudad.-

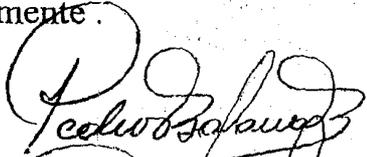
De mis consideraciones :

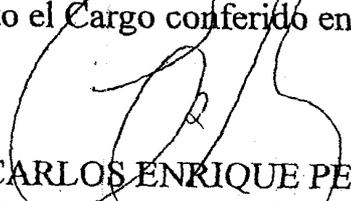
Cùmpleme informar a usted que la junta General Extraordinaria de Accionistas de la compa $\tilde{n}$ ia MARCHELOT S.A. , celebrada el dia de hoy , acordò elegirlo GERENTE de la sociedad , por un periodo de Cinco a $\tilde{n}$ os en reemplazo del se $\tilde{n}$ or Dr. Ignacio Vidal Maspons , con todas las atribuciones que le confiere la Ley y los Estatutos sociales , encontràndose entre estas la de ejercer la re $\tilde{p}$ resentaciòn Legal , Judicial, y extrajudicial de la compa $\tilde{n}$ ia .-

La sociedad MARCHELOT S.A. , se constituyò el dia 19 de Junio de 1.985, segùn escritura pùblica celebrada ante el Notario Trigèsimo del Cantòn Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantòn Guayaquil, El 23 de Julio de 1.985.-

Por escritura pùblica otorgada ante el Notario Trigèsimo tercero del Cantòn Guayaquil, el 18 de Marzo del 2.002 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantòn Samborondòn el 12 de Junio del 2.002 , la compa $\tilde{n}$ ia cambio su domicilio del Cantòn Guayaquil, al Cantòn Samborondòn .-

Atentamente .

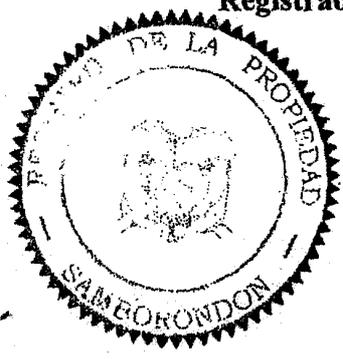
  
Ab. PEDRO BAJAÑA BAJAÑA  
Samborondòn , 14 de Junio del 2.010 .  
Acepto el Cargo conferido en mi favor .

  
Ing. CARLOS ENRIQUE PEREZ GOMEZ .  
C:I: N° 090207297-4

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintinueve de Junio de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1974 a 1976 con el número de inscripción 325 celebrado entre: ([MARCHELOT S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([PEREZ GOMEZ CARLOS ENRIQUE con el cargo GERENTE]).

*Jorge Gonzaga Tama*  
 Ab. Jorge Gonzaga Tama  
 Registrador de la Propiedad.



Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente D.O.Y.F.E: Que la fotocopia precedente compuesta de 04 fojas, es igual al documento que me fue extendido en Guayaquil, 04 AGO 2011

*Javier E. Gonzaga Tama*  
  
**Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA**  
 Notario Interino Décimo Cuarto  
 del Cantón Guayaquil